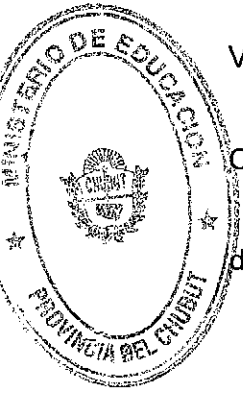




RAWSON, 24 FEB 2023



VISTO:

El Expediente N° 325 - ME - 23; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, tramita prorrogar la vigencia de los listados de Interinatos y Suplencias y Cargos Directivos actuales, hasta el 31 de marzo de 2023;

Que la Ley I - N° 92, regula el funcionamiento de la Junta de Clasificación Docente;

Que conforme el marco normativo vigente, mediante Resolución ME N° 59/23, se designó a nuevos miembros de la Junta de Clasificación Docente, con funciones normalizadoras;

Que la vigencia de los Listados de Interinatos y Suplencias y Cargos Directivos, se rigen por el artículo 46°, apartado I, inciso c del Decreto N° 1237/83;

Que debe garantizarse el normal funcionamiento de las Instituciones Escolares y en consecuencia, resguardar los derechos de los y las estudiantes;

Que la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión ha tomado intervención en el presente trámite;

Que es facultad del Señor Ministro de Educación resolver sobre el particular;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

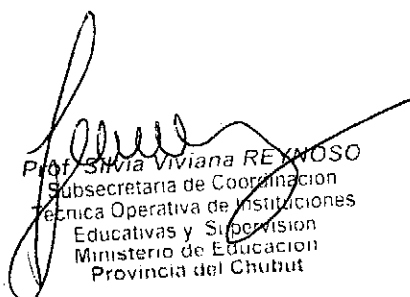
RESUELVE:

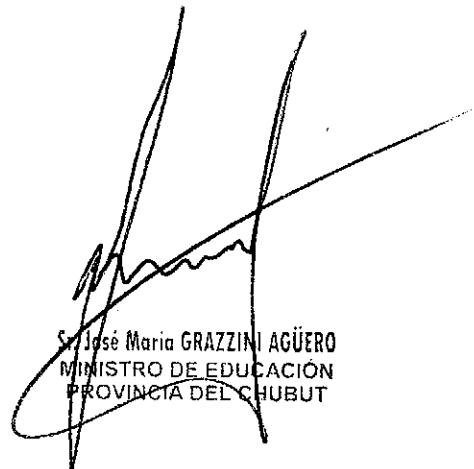
Artículo 1°.- PRORROGAR la vigencia de los Listados de Interinatos y Suplencias y Cargos Directivos actuales hasta el 31 de marzo de 2023.

Artículo 2°.- SUSPENDER hasta el 31 de marzo de 2023 la aplicación del Decreto N° 146/08 "Nuevo Sistema Organizativo de Educación", Anexo II, en cuanto a lo que refiere al cese de docentes provisorios.

Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 4°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a las Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria Zonas: Oeste (Esquel), Región I ( Golondrinas), Este (Trelew- Rawson- Puerto Madryn), Sur (Comodoro Rivadavia), Región V (Sarmiento), quienes comunicarán a los correspondientes establecimientos educativos, a la Supervisión Técnica General de Educación Secundaria, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección Personal Docente, Departamento Personal Docente de Educación Secundaria y Superior, Departamento Sueldos de Educación Secundaria y Superior, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

  
Prof. Silvia Viviana REYNOSO  
Subsecretaria de Coordinación  
Técnica Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación  
Provincia del Chubut

  
José María GRAZZINI AGÜERO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DEL CHUBUT